BOLETÍN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO IV.—NÚM. 931 | BUENOS AIRES, JUEVES 3 DE SEPTIEMBRE DE 1896 | Dirección y Administración: Balcarce 256 | Director: Angel Menchaca

ACUERDO DE CREACIÓN

Artículo 1º En el "Boletín Oficial", que aparecerá diariamente en la Capital de la República Argentina, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.

Art. 2º En el "Boletín" deberá publicarse asimismo todos los avisos del Gobierno.

Art. 3º El "Boletín" deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres poderes del Estado y se distribuirá en suficiente número de ejemplares, á los gobiernos de provincias, legaciones y consulados argentinos.

Art. 4º Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—*(2 de mayo de 1893).*

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Resolución no haciendo lugar á un embargo

Expediente núm. 3260, letra J, 1896.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1896.

Atento el precedente oficio del señor juez de comercio de la capital doctor Luis Peyret, disponiendo se trabe embargo preventivo, á la orden del juzgado, por la cantidad de dos mil quinientos pesos moneda nacional ($ 2.500) sobre el depósito de cincuenta mil pesos ($ 50.000) en títulos de la renta pública efectuado por don Antonio Peláez en garantía de la concesión del ferrocarril de San Pedro (Buenos Aires) á Rosario de la Frontera (Salta); y,

Considerando:

Que el referido depósito, con sus intereses devengados, pasó á ser de propiedad fiscal, desde el día 26 de Octubre de 1893, de acuerdo con el artículo 1º del decreto de la misma fecha, declarando caduca aquella concesión conforme al artículo 17 de la ley número 2653;

Que por otra parte, dicho señor Peláez ha cedido á don Amadeo Acevedo los derechos que puedan corresponderle al expresado depósito, en el caso de que se sancione la ley que está en trámite, disponiéndolo así, cuya cesión ha sido otorgada por instrumento público presentado á este Ministerio con fecha 5 del corriente y registrado bajo el número 3031 A/96,

SE RESUELVE:

Hacer saber al señor juez de comercio de la capital doctor Peyret, que no es posible deferir á su mandato por las razones expresadas, á menos que se objete la cesión por si llegare el caso de la sanción del proyecto de ley en trámite y archívese.

URIBURU.

N. QUIRNO COSTA.

Decreto no haciendo lugar á un embargo

Expediente número 2612, letra J, 1896.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1896.

Considerando:

1º Que por decreto de 26 de Octubre de 1893 pasó á pertenecer al fisco el depósito efectuado por el concesionario del ferrocarril de San Pedro al Rosario de la Frontera, don Antonio Peláez, quien no tiene derecho, por consiguiente, á los intereses devengados por el mismo desde la fecha citada; y

2º Que no hay cantidad alguna procedente de los réditos del depósito originados con anterioridad al 26 de Octubre de 1893,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º No ha lugar á lo solicitado por el señor juez doctor Ramón T. Figueroa, sobre embargo de los réditos del depósito efectuado por don Antonio Peláez, hasta completar la cantidad de cuatro mil trescientos pesos moneda nacional.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro nacional.

URIBURU.

N. QUIRNO COSTA

Decreto revocando una resolución del Departamento de obras públicas referente al registro de la marca «Corona».

Expediente núm. 3206, letra O, 1896.

Buenos Aires, Septiembre 1º de 1896.

Por los fundamentos del precedente dictamen del señor Procurador del tesoro,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Revócase la resolución del Departamento de ingenieros civiles, fecha 13 de Enero del corriente año, por la que se deniega el registro de la marca «Corona», solicitada por el doctor T. A. Le Bretón, en representación de los señores Carl E. Ronneberg y Sönner.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro nacional y vuelva al Departamento de ingenieros civiles para que acuerde á los recurrentes el registro de la marca solicitada.

URIBURU.

N. QUIRNO COSTA.

Ministerio de Hacienda

Acuerdo aceptando una propuesta del señor Víctor González

Expediente número 1992, letra R, 1896.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1896.

Resultando de lo precedentemente expuesto, que de las cuatro propuestas presentadas en la licitación pública, que para la confección del vestuario de verano de los marineros de la aduana fuera de la capital y patrones de embarcaciones de la policía aduanera, tuvo lugar el día 3 de Agosto corriente, en la Dirección general de rentas y ante el escribano mayor de gobierno, la que mayores ventajas ofrece es la de don Víctor González que se compromete, de acuerdo en un todo con el pliego de con-

diciones, á llevar á cabo dicho trabajo por la suma total de $ 7969.50 m/n, ó sean $ 96,60 más bajo que la menor de las demás propuestas,

El Presidente de la República, en acuerdo general de ministros,

DECRETA:

Acéptase la propuesta que para el confeccionamiento del vestuario de verano destinado á los patrones de embarcaciones y marineros de las aduanas del interior, ha presentado el señor Víctor González, quien se compromete á efectuarlo por la cantidad de ($ 7969,50) siete mil nuevecientos sesenta y nueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional de curso legal, con sujeción estricta al pliego de condiciones respectivo.

Comuníquese, publíquese, y fecho pase á Contaduría general á sus efectos, previas las anotaciones pertinentes por la sección de contabilidad del Ministerio de Hacienda.

URIBURU.—J. J. ROMERO. N. QUIRNO COSTA.—A. ALCORTA.

Ministerio de J. C. é I. Pública

SUBSECRETARIA DE JUSTICÍA Y CULTO

Acuerdo mandando entregar dos mil pesos á la comisión de cárceles

Expediente número 409, letra C, 1896.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1896.

Habiéndose previsto la necesidad que se trata de satisfacer en el proyecto de presupuesto para el año entrante, pero siendo necesario atenderla desde luego,

El Presidente de la República, en acuerdo general de ministros,

DECRETA:

Artículo 1° Póngase á disposición de la comisión de cárceles la suma de dos mil pesos moneda nacional ($ 2000 m|n), para ser aplicada en la provisión de camas y ropas á los presos correccionales más indigentes y con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese en el BOLETIN OFICIAL, é insértese en el Registro nacional.

URIBURU.—A. BERMEJO.—N. QUIRNO COSTA. — A. ALCORTA.— J. J. ROMERO.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Estado Mayor General del Ejército

ORDEN GENERAL NÚMERO 254

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1896.

La superioridad, por resolución del 30 de Mayo proximo pasado, se ha servido nombrar jefe del estado mayor de la 2ª brigada de guardia nacional de la capital, al coronel don Salvador Tula, y con fecha 21 de Agosto último, exonerar al subteniente en comisión, para continuar sus estudios en el Colegio militar, don José Isnardi, por haberse ausentado sin permiso de dicho Colegio.

SATURNINO E. GARCÍA.

—

SERVICIO DE PLAZA

Septiembre 2 de 1896.

S. p. m. Jefe de día, el teniente coronel don Antonio Tiscornia, con ayudante del batallón de su mando.

En el detall general del ejército, el mayor don Manuel Vieyra, con el capitán don Manuel Acevedo.

Las guardias y destacamentos de la plaza, se darán, como está ordenado, por el 1er. batallón del regimiento 6° de infantería de línea.

Adolfo Sáez.

Estado Mayor General de Marina

ORDEN GENERAL NÚMERO 90

Se hace saber á la armada y demás reparticiones, que la superioridad, por decreto de fecha 12 del presente mes, ha nombrado cirujano de segunda clase del cuerpo de sanidad de la armada, al doctor don Raúl G. Torrent.

—

OTRA:

Por decreto de fecha 10 del mismo se concede la baja y separación en absoluto del servicio de la armada, al maestro de banda de segunda, don Bautista Lambrini, como lo solicita.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1896.—*Manuel José García.*

CIRCULAR NÚMERO 26

Habiéndose dispuesto por superior decreto fecha 13 de Julio próximo pasado, que la farmacia central de sanidad de la armada, pase á depender directamente, en lo administrativo, de la Intendencia de la armada, los señores comandantes de buques y jefes de reparticiones, dispondrán que los pedidos de medicamentos, instrumentos y útiles de enfermería, se hagan, en lo sucesivo, en la misma forma que los demás pedidos ordinarios.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1896—*Manuel José García.*

—

Hospital militar de la capital

Movimiento de enfermos ocurrido en el expresado hospital durante el mes de Agosto de 1896.

Existencia el 1° de Agosto de 1896: jefes, 6; oficiales, 25; tropa, 275. Total, 306.

Entradas: jefes, 3; oficiales, 18; tropa, 184. Total 205.

Salidas—Altas: jefes, 2; oficiales, 13; tropa, 151. Total 166.

Defunciones: Tropa, 7. Total 7.

Existencia el 1° de Septiembre de 1896: jefes, 7; oficiales, 30; tropa, 301. Total, 338.

Buenos Aires, 1° de Septiembre de 1896.—*Máximo F. Diana.*—V°. B°., *N. Antelo.*

Aduana de la capital

ENTRADA DEL DÍA 1° DE SEPTIEMBRE DE 1896

Tipo oficial del oro, 272 %.

Recaudado en curso legal $ 204445 84—Su equivalente en oro, 73216.21—Recaudado en oro sellado, 18072.18 – Total á oro, 91288 39.

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal, $ 204445.84 — Su equivalente en oro, 73216.21—Recaudado en oro sellado, 18072.18—Total á oro, 91288.39.

Total recaudado en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 61546.62— Su equivalente en oro, 18448.66—Recaudado en oro sellado, 39183 96—Total á oro, 57632.62.

Diferencia en favor del mes de Septiembre del año 1896

Total á oro, $ 33655 77.

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal, $ 38504903.21 —Su equivalente en oro, 12618613.73— Recaudado en oro sellado, 6456388.88 —Total á oro, 19075002.61.

Total recaudado en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 38109747.66 Su equivalente en oro, 10822930.76— Recaudado en oro sellado, 5786139.53 —Total á oro, 16609070.29.

Diferencia en favor del año 1896

Total á oro, $ 2465932 32.

A. Pesce,
Tenedor de libros.

ENTRADA DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1896

Tipo oficial del oro, 268 %

Recaudado en curso legal $ 119771.66.
Id en oro sellado $ 37013.72.

A. Pesce,
Tenedor de libros.

Administración de rentas nacionales de la Aduana de la capital

—

RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE Á LA SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO DE 1896

Agosto 17 de 1896.

Debe

Derechos á importación, $ 68,512.24 curso legal; $ 57,871.12 oro sellado.
Derechos á exportación, $ 1860.94 curso legal; $ 2003.50 oro sellado.
Derechos á faros y avalices, $ 1936.49 curso legal; $ 119.24 oro sellado.
Derechos á visita de sanidad, $ 300.46 curso legal; $ 17.04 oro sellado.
Derechos á puerto,muelle, etc. $ 5592,35 curso legal; $ 329 oro sellado.
Derechos á multa consular, $ 22.08 curso legal.
Derechos á prácticos, $ 42 curso legal.
Totales: $ 78.266.56 curso legal; pesos 60.339.90 oro sellado.

Haber

Derechos por Banco de la Nación argentina, $ 78 266 56 curso legal; pesos 59.645.74 oro sellado.
Derechos por devoluciones por exportación $ 694.16 oro sellado.
Totales: $ 78,266.56 curso legal; pesos 60,339.90 oro sellado.
Recaudado hasta la fecha, $ 2.301,904.84 curso legal y $ 468.938,24 oro sellado.

—

Agosto 18 de 1896.

Debe

Derechos á importación, $ 231.074.75 curso legal; $ 37.611.01 oro sellado.
Derechos á exportación $ 2500.24 curso legal; $ 747.89 oro sellado.
Derechos á faros y avalices, $ 492.85 curso legal.
Derechos á visita de sanidad, $ 85.54 curso legal.
Derechos á puerto, muelle, etc., pesos 3452.80 curso legal; $ 426.21 oro sellado.
Derechos á multa consular, $ 2 oro sellado.
Totales: $ 237.606.18 curso legal; 38.787.11 pesos oro sellado.

Haber

Derechos por Banco de la Nación Argentina, $ 237.606.18 curso legal; pesos 38.297.47 oro sellado.
Derechos por devoluciones por exportación, $ 489.64 oro sellado.
Totales: $ 237.606.18 curso legal; pesos 38.787.11 oro sellado.
Recaudado hasta la fecha, $ 2.539.511.02 curso legal y $ 507.725.35 oro sellado.

—

Agosto 19 de 1896.

Debe

Derechos á importación, $ 221.689 09 curso legal; $ 19.586.87 oro sellado.
Derechos á exportación, $ 237.14 curso legal; $ 3143.56 oro sellado.
Derechos á faros y avalices, $ 2332.85 curso legal: $ 40.95 oro sellado.
Derechos á visita de sanidad, $ 421,24 curso legal; $ 5.85 oro sellado.
Derechos á puerto, muelle, etc. $ 2501 curso legal
Derechos á prácticos, $ 44 curso legal.
Totales: $ 227.225.32 curso legal; pesos 22.777.23 oro sellado.

Haber

Derechos por Banco de la Nación Argentina $ 227.225.32 curso legal; $ 22.777.23 oro sellado.
Totales: $ 227.225.32 curso legal; pesos 22.777.23 oro sellado.
Recaudado hasta la fecha $ 2.766.736.34 curso legal; $ 530.502.58 oro sellado.

—

Agosto 20 de 1896.

Debe

Derechos á importación $ 198.047 curso legal; $ 32.443.89 oro sellado.
Derechos á exportación, $ 338.53 curso legal; $ 1620.66 oro sellado.
Derechos á faros y avalices $ 977.45 curso legal; $ 141.68 oro sellado.
Derechos á visita de sanidad ps. 154 19 curso legal; $ 20.24 oro sellado.
Derechos á puerto, muelle, etc., pesos 3397.60 curso legal; $ 465.20 oro sellado.
Derechos á piso, $ 187.43 curso legal.
Derechos á multa consular $ 5.50 curso legal.
Derechos á rezagos $ 1314.03 curso legal.
Totales: $ 204.421.73 curso legal; pesos 34.691.67 oro sellado.

Haber

Derechos por Banco de la Nación Argentina, ps. 204.421.73 curso legal; pesos 34.688.55 oro sellado.
Derechos por devoluciones por exportación, $ 3.12 oro sellado.
Totales: ps. 20.4421.73 curso legal; pesos 34.691.67 oro sellado.
Recaudado hasta la fecha, $ 2.971.158 07 curso legal y ps. 565.194.25 oro sellado.

—

Agosto 21 de 1896.

Debe

Derechos á importación, $ 208136.72 curso legal; $ 37.642.95 oro sellado.
Derechos á exportación, $ 106.77 curso legal; $ 1086.82 oro sellado
Derechos á faros y avalices. $ 1715.11 curso legal; $ 138.04 oro sellado.
Derechos á visita de sanidad, $ 252.11 curso legal; $ 19.72 oro sellado.
Derechos á puerto, muelle, etc., pesos 2742.80 curso legal; 452.80 oro sellado.
Totales: $ 212.953.51 curso legal; pesos 39.340.33 oro sellado.

Haber

Derechos por Banco de la Nación Argentina, $ 212.940.11 curso legal; $ 39.140.62 oro sellado.
Derechos por devoluciones por exportación $ 13.40 moneda nacional; pesos 199.71 oro sellado.
Totales: $ 212.953.51 curso legal; pesos 39.340 33 oro sellado.
Recaudado hasta la fecha, $ 3.184.111.58 curso legal y $ 604.534.58 oro sellado.

—

Agosto 22 de 1896.

Debe

Derechos á importación, $ 178.617.70 curso legal; $ 55701 51 oro sellado.
Derechos á exportación, $ 1669.66 curso legal; $ 1865.60 oro sellado.
Derechos á faros y avalices, $ 65.90 curso legal; $ 106.61 oro sellado.
Derechos á visita de sanidad, $ 13.76 curso legal, $ 15.23 oro sellado.
Derechos á puerto, muelle, etc, $ 8473.55 curso legal; $ 277.40 oro sellado.
Totales: $ 188840.57 curso legal; pesos 57966.35 oro sellado.

Haber

Derechos por Banco de la Nación Argentina, $ 188837.12 curso legal, $ 57387.84 oro sellado.
Derechos por devoluciones por exportación, $ 3.45 moneda nacional; $ 578.51 oro sellado.
Totales: $ 188.840.57 curso legal; pesos 57966.35 oro sellado.
Recaudado hasta la fecha, $ 3.372.952.15 curso legal y $ 662 500.93 oro sellado.

—

Agosto 24 de 1896.

Debe

Derechos á importación, $ 249021.65 curso legal; $ 36063.47 oro sellado.
Derechos á exportación, $ 673.50 curso legal; $ 718.09 oro sellado.
Derechos de faros y avalices, $ 359.74 curso legal; $ 162 96 oro sellado.
Derechos de visita de sanidad, $ 63.62 curso legal; $ 23.28 oro sellado.
Derechos á puerto, muelle, etc, $ 4834.35 curso legal.
Derechos á piso, $ 190.25 curso legal.
Derechos á multa consular, $ 10 88 moneda nacional.
Totales: $ 255153.99 curso legal; pesos 36967 80 oro sellado.

Haber

Derechos por Banco de la Nación Argentina, $ 255153.99 curso legal; $ 36468.05 oro sellado.
Derechos por devoluciones por exportación, $ 499.75 oro sellado.
Totales: $ 255153.99 curso legal; pesos 36967.80 oro sellado.
Recaudado hasta la fecha, $ 3628106.14 curso legal; $ 699468.73 oro sellado.

—

Agosto 25 de 1896.

Debe

Derechos á importación, $ 259497.40 curso legal; $ 30566.59 oro sellado.
Derechos á exportación, $ 2009.12 curso legal; $ 1458.05 oro sellado.
Derechos á faros y avalices, $ 1628.70 curso legal.
Derechos á visita de sanidad, $ 246.00 curso legal.
Derechos á puerto, muelle, etc, $ 4881.75 curso legal; $ 807.55 oro sellado.
Totales: $ 268262.97 curso legal; $ 33132.19 oro sellado.

Haber

Derechos por Banco de la Nación Argentina, $ 267539.66 curso legal; $ 33106.92 oro sellado.
Derechos por devoluciones por exportación, ps. 723.01 curso legal; pesos 25.27 oro sellado.
Totales: $ 268262.97 curso legal; $ 33132.19 oro sellado.
Recaudado hasta la fecha, $ 3896369.21 curso legal; $ 732600.92 oro sellado.

—

Agosto 26 de 1896.

Debe

Derechos de importación, $ 247867.75 curso legal; $ 12.569.38 oro sellado.
Derechos de exportación, $ 3719.41 curso legal; $ 1409.31 oro sellado.
Derechos á faros y avalices, $ 1435.36 curso legal.
Derechos á visita de sanidad, $ 208.19 curso legal.
Derechos de puerto, muelle, etc., pesos 5060.29 curso legal; $ 1139.75 oro sellado.

Derechos á piso, $ 242.67 curso legal.
Totales, $ 258533.67 curso legal; pesos 15118.44 oro sellado.

Haber

Derechos por Banco de la Nación Argentina, $ 258533.67 curso legal; pesos 13625.86 oro sellado.
Derechos por devoluciones por exportación, $ 1492.58 oro sellado.
Totales, $ 258533.67 curso legal; pesos 15118.44 oro sellado.
Recaudado hasta la fecha, $ 4154902.88 curso legal; $ 747719.36 oro sellado.

—

Agosto 27 de 1896.

Debe

Derechos á importación $ 119120.71 curso legal; $ 44619.03 oro sellado.
Derechos á exportación $ 3961.03 curso legal; $ 3592.90 oro sellado.
Derechos á faros y avalices $ 344.14 curso legal.
Derechos á visita de sanidad, $ 66.01 curso legal.
Derechos á puerto, muelle, etc., pesos 2336 curso legal.
Derechos á multa consular, $ 5.44 curso legal; $ 2 oro sellado.
Totales: $ 125833.33 curso legal; $ 48213.93 oro sellado.

Haber

Derechos por Banco de la Nación Argentina $ 125806.05 curso legal; $ 48076.31 oro sellado.
Derechos por devoluciones por exportación, $ 27.28 curso legal; $ 137.62 oro sellado.
Totales: $ 125833.33 curso legal; pesos 48213.93 oro sellado.
Recaudado hasta la fecha $ 4280736.21 curso legal; $ 795933.29 oro sellado.

—

Agosto 28 de 1896.

Debe

Derechos á importación, $ 195830.59 curso legal; $ 38087.45 oro sellado.
Derechos á exportación, 3022.74 curso legal; $ 1972.33 oro sellado.
Derechos á faros y avalices, $ 848.65 curso legal; $ 170.90 oro sellado.
Derechos á visita de sanidad, $ 127.87 curso legal; $ 24.42 oro sellado.
Derechos á puerto, muelle, etc., pesos 2659.25 curso legal; $ 37.40 oro sellado.
Derechos á multa consular $ 5.40 curso legal.
Totales: $ 202494.50 curso legal; $ 40292.50 oro sellado.

Haber

Derechos por Banco de la Nación Argentina, $ 201528.50 curso legal; $ 40187.73 oro sellado.
Derechos por devoluciones por exportación, $ 966 curso legal; $ 104.77 oro sellado.
Totales: $ 202494.50 curso legal, $ 40292.50 oro sellado.
Recaudado hasta la fecha, $ 4483230.61 curso legal; $ 836225.79 oro sellado.

—

Agosto 29 de 1896.

Debe

Derechos á importación, $ 57146.06 curso legal; $ 25084.84 oro sellado.
Derechos á exportación, $ 906.94 curso legal; $ 560.48 oro sellado.
Derechos á faros y avalices, $ 656.92 curso legal; $ 192.64 oro sellado.
Derechos á visita de sanidad, $ 109.01 curso legal; $ 27.52 oro sellado.
Derechos á puerto, muelle, etcétera, $ 3360.54 curso legal; $ 1119.16 oro sellado.
Derechos á multa consular, $ 5.38 curso legal.
Totales, $ 62184.85 curso legal; pesos 26984.64 oro sellado.

Haber

Derechos por Banco de la Nación Argentina, $ 62184.85 curso legal; pesos 26984.64 oro sellado.
Totales: $ 62184.85 curso legal; pesos 26984.64 oro sellado.
Recaudado hasta la fecha, $ 4545415.46 curso legal; $ 863210.43 oro sellado.

—

Agosto 31 de 1896.

Debe

Derechos á importacion $ 192611.1 curso legal; $ 21405.78 oro sellado.
Derechos á exportación $ 379.19 curso legal; $ 3658.08 oro sellado.
Derechos á faros y avalices $ 551.26 curso legal.
Derechos á visita de sanidad, $ 101.85 curso legal.
Derechos á puerto, muelle, etc. pesos 5140.60 curso legal; $ 458.53 oro sellado.
Totales: $ 198784.07 curso legal; pesos 25522.39 oro sellado.

Haber

Derechos por Banco de la Nación Argentina, pesos 198784.07 curso legal; pesos 24806.36 oro sellado.
Derechos por devoluciones por exportación, pesos 716.03 oro sellado.
Totales: $ 198784.07 curso legal; pesos 25522.39 oro sellado.
Recaudado hasta la fecha $ 4744199.53 curso legal; $ 888732.82 oro sellado.

J. H. Martínez Castro, administrador—*Felipe Fairfield*, tesorero.—*J. C. Rodríguez*, contador interventor.—*A. Pesce*, tenedor de libros.

———

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Montevideo, vapor italiano, de Génova y escalas, á P. Christophersen, con: á Trager, 1000 cajones fernet; C. Fiorini, 100 bordalesas vino, 130 cajones mercaderías, 50 id aceite; C. Beretto hermano, 50 bordalesas vino; orden, 105 cajones aceite; D. Costagute, 27 id tejidos algodón; Magnoni, 25 bordalesas vino; Stula, 30 cascos id; F. Cinzano, 100 id id; P. Leveratto, 181 cajones alcohol, 27 id conservas; Circhberg, 25 id tejidos algodón; Gatti, 50 id vino; Ambrosetti, 15 id id; orden, 100[2 bordalesas vino; Radice, 40[3 id id; F. Costa, 100 cajones aceite; orden, 50 barriles vino; Giovine, 100[2 bordalesas vino; Grasseschi, 100 cajones aceite; Giudice, 50 id id; orden, 100 cajones queso; Chiesa, 35 bordalesas vino; Delfonte, 167 cascos id; Ferraro, 15 bordalesas id; Arzeno, 35 cajones mercaderías; Raffo, 30 barriles vino, Guagnero, 24 id id; Allivori, 50 cajones aceite; R. Ottone, 49 id conservas, 40 id comestibles; Resagno, 25 id id; Rimini, 150 id aceite; Arato, 70 id comestibles; Lanata hermano, 101 barriles vino; Zaffonelli, 225 bordalesas id; P. Torres, 50 cajones aceite; Podestá, 20 id id; Cappello, 45 cascos vino; Engelbert, 23 cajones tejidos algodón; orden, 85 id mercaderías varias; Dell'Aqua, 40 id tejidos algodón; R. Arzeno, 146 id fruta; orden, 200 bultos vino; Alugarro, 100 id id, 200 bordalesas id; Ponzini, 120 id id; A. López, 700 bultos vino, 100 cajones aguardiente; J. Pajés, 70 bultos vino; Carnicel, 105 cajones uva; M. Tudor, 100[4 vino; Smicht, 225 cajones mercaderías; á varios, 417 bultos mercaderías generales.

ENTRADA DE LOS RIOS

Vapor Rivadavia, procedente de Montevideo, consignado á D. Guiliani, con 81 cajones huevos, 3 jaulas aves, 1 tercerola grappa, á C. Blanchet; 43 cajones huevos, 2 jaulas aves, á E. Tounocer.
Vapor Queguay, procedente de Nueva Palmira, consignado á V. Mac-Lean, con 2694 bolsas maíz, á V. Mac-Lean.
Vapor Villa Rica, procedente de Asunción, consignado á M. Adám, con 1000000 naranjas, 200 canastos legumbres, á M. Adám.
Vapor Dalmacia, procedente de Santa Fe, consignado á N. Mihanovich, con 1144 bolsas harina, 3910 id maní, 673 id lino, 52 id alpiste, 45 id trigo, á N. Mihanovich.
Vapor Indio, procedente de Gualeguay, consignado á P. Quintana, con 800 bolsas lino, 40 id trigo, 78 cueros potro, 19 atados cueros corderitos, 1 id nutria, 2 cajones id nutria, 2 bultos cueros macá, 108 fardos tasajo, á F. Quintana; 1000 cueros vacunos, á S. Mateu.

ENTRADAS DE CABOTAJE

Spalati, de Zárate, á N. Mihanovich.
Francisca da Remini, de Uruguay, á E. Gagliardo.
Hermelde Sacone, de Magdalena, á Maresca y Acuña.
Rondello, de Uruguay, á E. Gagliolo.
Domingo y Juan Ferrari, de Chubut, á S. Gianello.
Ana M. Schiaffino, de Quequen, á L. Mosso.

———

Entradas y salidas de ultramar correspondientes á la segunda quincena de Agosto de 1896.

Entradas

Vapor alemán Dalecarlia, de 1241 toneladas, capitán Burmeister, procedente de Pascagoula, con cargamento de madera, consignado á J. y J. Drysdale; vapor inglés Isis, de 1388 toneladas, capitán Walker, de Nueva-York, con carga general, á Oddio; barca noruega, de 458 toneladas, capitán Jahnsen, de Apalichicola, con madera á la orden; vapor inglés Whetstone, de 2193 toneladas, capitán Barrill, de Glasgow, con carga general, á Boadle.
Vapor portugués Douro, de 1202 toneladas, capitán de Jesús, procedente de Rio de Janeiro, con 3 pasajeros, en lastre, consignado á Avila; vapor inglés Royalist, de 2024 toneladas, capitán Tierney, de Cardiff, con carbón á la orden; vapor inglés Saxony, de 1553 toneladas, capitán Gordon, con 6 pasajeros y carga general, á Mac Iver; vapor alemán Asunción, de 2034 toneladas, capitán Langerhanns, con 49 pasajeros y carga general, á Delfino.
Vapor inglés Isis, de la rada á descargar á la Boca; barca italiana Riconoscenza, de la rada á Barracas, á descargar; vapor inglés Royalist, de la rada al dique número 3, á descargar; vapor inglés Saxoni, de la rada al dique número 2, á descargar; vapor alemán Asunción, de la rada á la dársena, á descargar; vapor inglés Whetstone, de la rada al dique número 3, á descargar; barca inglesa J. H. Bowers, de la rada al Riachuelo, á descargar.
Vapor inglés Hindoustan, de 1553 toneladas, capitán Hazard, procedente de Cardiff, con cargamento de carbón, consignado á Boisduval.
Vapor alemán Wolfsburg, de San Nicolás al dique número 2, á completar cargamento.

Vapor italiano Ascunta, de 1338 toneladas, capitán Merli, procedente de Río de Janeiro, en lastre, consignado á Delfino; vapor inglés Cyrene, de 1884 toneladas, capitán Arney, de Cardiff, con carbón, á Boadle; vapor inglés Bellanoch, de 1677 toneladas, capitán Routon, de Liverpool, con 3 pasajeros y carga general, á Huergo; vapor inglés Reindeer, de 1023 toneladas, capitán Oshor, de Cardiff, con carbón á Worms y Cía; vapor belga, Ashmore, de 2190 toneladas, capitán Frand, de Montevideo, en lastre, á la orden; vapor noruego Cito, de 391 toneladas, capitán Norkamelsen, de Paranaguá, con yerba, á Pelier.

Vapor francés Veva, del Baradero al dique número 2 á completar cargamento; caza-torpedero Espora, de La Plata á la dársena; ariete Maipú, del Rosario á La Plata; vapor inglés Lombardy, de San Pedro al dique número 1 á completar cargamento; vapor noruego Cito, de la rada al dique número 3 á descargar; lugre inglés Athena, de la rada al Riachuelo á descargar.

Vapor inglés Caravellas, de 1796 toneladas, capitán Goves, procedente del Havre, con 90 pasajeros y carga general, consignado á Hellmann; vapor inglés George Pyman, de 1303 toneladas, capitán Parkes, de Newport, con carbón, á Boyd; vapor italiano Sarita, de 438 toneladas, capitán Bondol, con 3 pasajeros y cargamento de yerba, á Teresano; vapor inglés Pendower, de 1709 toneladas, capitán Oarkley, de Cardiff, con 3 pasajeros y cargamento de carbón á la Carbonera del puerto.

Vapor inglés Highland Glen, de Las Palmas al dique número 2 á completar cargamento; barca italiana Colombo, de la rada al Riachuelo á descargar; vapor inglés Cappe Colonna, del canal á La Plata á tomar carbón; vapor inglés Afghan Prince, de San Nicolás á La Plata á completar cargamento; vapor inglés W. C. Michels, del Rosario á La Plata á completar cargamento; vapor inglés Hindoustan, de la rada á la Boca á descargar; vapor inglés Cyrene, de la rada á la dársena á descargar; vapor inglés Endeavour, de San Nicolás al dique número 2 á completar cargamento; vapor inglés Bellanoch, de la rada al dique número 2 á descargar; vapor inglés George Pyman, de la rada á Barracas á descargar; vapor inglés Pendower, de la rada á la dársena á descargar; vapor italiano Sarita, de la rada al dique 3 á descargar; vapor francés Caravellas, de la rada al dique número 1 á descargar; vapor inglés Atlantic, del Rosario á La Plata á completar cargamento; vapor inglés Buckminster, del Rosario á La Plata á completar cargamento.

Vapor argentino Fortuna, de 104 toneladas, capitán Masson, procedente de Santa Catalina, con cargamento de fruta consignado á Adano; fragata inglesa Euphemia, de 1340 toneladas, capitán Rumey, de Boston, con madera á Roberts; pailebot americano Chass L. Davenport, de 925 toneladas, capitán Watts, de Boston, con madera á J. J. Drysdale; fragata noruega Saga, de 1343 toneladas, capitán Oftaner, de Pensacola, con madera á la orden; barca española Sebastiana, de 639 toneladas, capitán Mas, de Cádiz, con sal, á Roigh; lugre inglés Luarca, de 632 toneladas, capitán Stowet, de Apple River, con madera á Roberts.

Vapor inglés Reindeer, de la rada al Riachuelo á descargar; vapor inglés River Mersey, de Zárate á La Plata á completar cargamento; barca noruega Línea, de la rada al Riachuelo á descargar; barca americana Agat, de la rada al Riachuelo á descargar; barca americana Sarmiento, de la rada al Riachuelo á descargar.

Vapor inglés Scotish Hero, de 1386 toneladas, capitán Singer, procedente de Sunderland y Amberes, con carga general consignado á Samson y Cía; patacho holandés Hooguezand, de 206 toneladas, capitán Buger, de Río Grande, en lastre á la orden.

Vapor alemán Dolecorlia, de la rada al Riachuelo á descargar; barca italiana Avante, de la rada al Riachuelo á descargar; vapor inglés Caucer, de la rada á la Boca á descargar; vapor italiano Regina Margherita, de Génova á La Plata á descargar; vapor inglés Scotish Hero, de la rada al dique núm. 2 á descargar; vapor inglés Dunottar, del Rosario á La Plata á completar cargamento.

Vapor francés Burgundía, de Rosario al dique núm. 2, á completar cargamento; vapor inglés H. M. Pollock, de Rosario al dique núm. 1, á completar con ganado en pie; vapor francés Provence, de la rada al dique núm. 1, á descargar; vapor alemán Mark, de la rada al dique núm. 2, á descargar; vapor inglés Monrovia, de los ríos á La Plata, á completar cargamento; vapor inglés Sarmathia, de los ríos á La Plata, á completar cargamento.

Vapor alemán Mariemburg, de 1389 toneladas, capitán Diedrevich, procedente de Bremen y Amberes, con carga general, consignado á von Freeden; vapor inglés Alcborough, de 1518 toneladas, capitán Tarrant, de Cardiff, con carbón, á Cory Brothers.

Vapor inglés Boston City, de 1534 toneladas, capitán Smith, procedente de Río Janeiro, en lastre, consignado á Boadle; vapor inglés Zenobia, de 1349 toneladas, capitán Barlom, de Cardiff, con carbón á Wilson Sons; vapor argentino Tiempo, de 1525 toneladas, capitán Serán, de Santos, con 47 pasajeros, en lastre á Cristensen; vapor inglés Caperby, de 1344 toneladas, capitán Jones, de Newcastle, con carbón, al Gas argentino.

Vapor italiano Attivitá, de 1611 toneladas, capitán Benedetti, procedente de Génova, Las Palmas, Río de Janeiro y Santos, con 175 pasajeros y carga general consignada á Christophersen; vapor inglés Julia Park, de 1961 toneladas, capitán Camerón, de Río de Janeiro, en lastre á Samson y Cía.; vapor inglés Trojan Prince, de 2114 toneladas, capitán Kesketh, de Londres, con 10 pasajeros y carga general á Knott; barca austriaca Dante, de 478 toneladas, capitán Cosulich, de Hamburgo, con carga general á Solari.

Vapor italiano Attivitá, de la rada al dique número 1, á descargar; vapor inglés Julia Park, de la rada al dique número 1, á cargar; pailebot americano Charles F. Daxenpor, de la rada al Riachuelo, á descargar.

Vapor inglés Fairmead, de 1432 toneladas, capitán Lerrer, procedente de Cardiff, con cargamento de carbón, consignado á Worms y Cía.; vapor alemán Lydia, de 2044 toneladas, capitán Korcen, de Río Grande, con 10 pasajeros, en lastre, á Delfino Hnos.; vapor inglés Beeswinc, de 1253 toneladas, capitán Peterson, de Newport, con carbón al Ferrocarril Central Argentino.

Vapor inglés Trojan Prince, de la rada al dique número 2, á descargar; cañonero español Temerario, de Montevideo al dique número 3; vapor inglés Juanita North, de La Plata al dique número 2, á cargar; pailebot americano Rhodes Island, de la rada al Riachuelo, á cargar; vapor alemán Marxburg, del Rosario al dique número 2, á completar cargamento; paquete inglés Nile, de Southampton á La Plata, á descargar.

Vapor italiano Calabro, de 1343 toneladas, capitán Gambardella, procedente de Génova, con 304 pasajeros y carga general, consignado á Maumus y Dodero; vapor inglés Cynthiana, de 1934 toneladas, capitán Wade, de Liverpool con cargamento de carbón, á la compañía de gas Primitiva; vapor inglés Doris, de 1127 toneladas, capitán Zim, de Río de Janeiro, en lastre, á Houlder Bros; barca inglesa Lizzie Curry, de 497 toneladas, capitán Walley, de Baltimore, con madera, al Rosario.

Vapor inglés Cynthiana, de la rada al Riachuelo á descargar; vapor italiano Calabro, de la rada á la dársena á descargar; vapor alemán Macedonia, del Rosario al dique número 2 á completar cargamento; barca noruega Dante, de la rada al Riachuelo á descargar.

Salidas

Vapor inglés Williams Balls, del Riachuelo al Rosario á cargar; vapor inglés Bellucia, de La Plata á Liverpool con frutos del país y ganado en pie; vapor italiano Sirio, de La Plata, para Génova, con pasajeros, correspondencia y carga; barca americana Celina, del Riachuelo para la canal en lastre; vapor francés Béarn, del dique núm. 1, para Marsella, con pasajeros y carga; vapor inglés Kelvingrove, del Riachuelo para el Rosario á cargar; barca oriental Francisca Nadal, del Riachuelo para el Brasil, con pasto; vapor inglés County Derry, del Riachuelo para el Rosario, á cargar.

Vapor inglés Southwold, del dique número 1 para Santos, con frutos del país y ganado en pie; vapor inglés Victoria, del dique núm. 1 para Amberes, con frutos del país; vapor inglés Yarrowdale, del dique núm. 1 para Londres, con frutos del país; vapor alemán Wolfsburg, del dique núm. 1 para Bremen, con frutos del país; vapor inglés City of Lincoln, de La Plata para Río de Janeiro, con frutos del país y ganado en pie.

Vapor italiano Lavagna, del dique número 1 para el Rosario á cargar; vapor inglés Highland Scot, del dique núm. 1 para Las Palmas (río Paraná) á cargar; vapor inglés Veva, del dique núm. 2 para San Vicente por órdenes, con cereales; vapor inglés W. C. Mitchel, de La Plata para Río Janeiro, con frutos del país; vapor argentino Tagus, del Riachuelo para Colastiné á cargar; vapor inglés Cape Colonna, de La Plata, para San Vicente por órdenes, con cargamento de cereales; vapor alemán Mendoza, del dique núm. 2 para Hamburgo con frutos del país; paquete francés Cordillére, de La Plata para Burdeos, con pasajeros, correspondencia y carga; vapor inglés Buckminster, de La Plata para Liverpool con frutos del país.

Vapor inglés Highland Glen, del dique número 1 para Liverpool, con frutos del país y ganado en pie; vapor inglés Baltazan, del dique número 1 para San Vicente por órdenes, con frutos del país; vapor inglés Enterprise, del Riachuelo para el Rosario, á cargar; vapor inglés River Mersey, de La Plata para San Vicente por órdenes, con frutos del país; vapor inglés Chelydra, del dique número 1 para Londres, con frutos del país y ganado en pie; vapor inglés Zoe, del dique número 1 para Londres, con frutos del país y ganado en pie; vapor inglés Italian Prince, de la Boca al Rosario á cargar; vapor inglés Juanita, del dique número 2 para Santos, con carga general.

Vapor francés Matapán, del dique número 1 para Burdeos, con frutos del país; vapor inglés Victoria, de la dársena para Liverpool, con frutos del país y ganado en pie; pailebot americano Rhodes Is-

land, del Riachuelo para la canal, vacío; fragata de guerra americana Lancaster, de La Plata, para la rada; vapor inglés Lesbary, de La Plata, para San Vicente por órdenes, con cereales.

Vapor italiano Sarita, del dique número 3 para San Fernando, á repararse; barca inglesa Sorton, del Riachuelo para el Rosario, á cargar; vapor inglés Witehad, de la Boca para La Plata, á completar cargamento; vapor alemán Asunción, del dique número 1, para el Rosario, á cargar.

Vapor francés Corsica, del dique número 1, para el Havre, con cargamento de frutos del país y ganado en pie; vapor inglés Phoebe, del Riachuelo para La Plata, á cargar; vapor italiano Ré Umberto, del dique número 2 para La Plata, á completar cargamento; vapor inglés Hibernian, del dique número 1 para La Plata, á tomar carbón; vapor inglés Endeavour, del dique número 1 para San Vicente, por órdenes, con cereales, completará en la rada; vapor inglés Windsor, de La Plata para el Rosario, á cargar; vapor inglés Saxony, del dique 3 para el Rosario, á cargar; vapor inglés Holdgate, del dique 1 para Liverpool, con frutos del país; vapor inglés Sarmatia, de La Plata para San Vicente, por órdenes, con cereales; barca inglesa Galathea, del Riachuelo para la canal, en lastre.

Vapor inglés Ethelwalda, del Riachuelo para el Rosario, á cargar; vapor francés Burgundia, del dique número 2, para Marsella y Génova, con frutos del país; vapor inglés Afghan Prince, de La Plata para Londres, con pasajeros y cargamento de frutos del país; vapor inglés Isis, del Riachuelo para el Rosario, á cargar; fragata inglesa Favonius, del Riachuelo para Barbados, en lastre; vapor inglés Sarmatia, de La Plata, para San Vicente, por órdenes, con cereales, vapor inglés Wileysike, de La Plata para Londres, con cereales; lugre americano Rachel Emery, del Riachuelo, para Turk Island.

Vapor inglés Hornby Grange, del dique número 1 para Londres, con frutos del país y ganado en pie; vapor inglés Wilesike, del dique número 2 para La Plata, á completar cargamento.

Vapor inglés Aurora, del Riachuelo para el Rosario, á cargar; vapor inglés King Cadwallon, de La Plata para San Vicente, por órdenes, con cereales; vapor inglés Juanita North, de La Plata para este puerto, á cargar; barca americana Millard Mudgett, del dique número 1 para el Cabo de Buena Esperanza con mulas en pie; vapor noruego Citto, del dique número 3 para Santos, con frutos del país; vapor inglés Royalist, del dique número 3 para el Rosario, á cargar; vapor inglés Whitehall, de La Plata para Londres, con frutos del país; vapor alemán Mariemburg, de la dársena para el Rosario, á cargar.

Vapor inglés Ibex, del Riachuelo para el Rosario á cargar; vapor inglés H. M. Pollock, del dique número 1 para Amberes, con frutos del país; vapor inglés Middleton, del dique número 2 para Río de Janeiro, con ganado en pie; vapor inglés Aldborough, de la dársena para el Rosario, á cargar; vapor alemán Attien, del dique número 1 para el Rosario, á cargar; vapor italiano Ré Umberto, de La Plata para Génova, con pasajeros y carga; barca americana Carrié Winslown, del Riachuelo para el Rosario á cargar.

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

Comisión consultiva de correos y telégrafos

LICITACIÓN

Llámase á licitación durante 30 días para efectuar el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerías en la línea de La Rioja á Patquia.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación, á la orden de la Dirección general, valor del 5 o/o del importe calculado del contrato.

Por más datos ocurrir á la secretaría general de correos y telégrafos.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1896.—*Pedro N. Eligagaray*, secretario general. v-10-S

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública durante treinta días para la construcción de la caballeriza de correos situada en la calle de San Juan núm. 956, para la compra de ciento veinte caballos, treinta y cinco guarniciones completas de un caballo y quince de yunta.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la oficina Muestrarios de esta comisión, Reconquista 181, de dos á cuatro de la tarde.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el viernes cuatro de Septiembre próximo, á las 3 de la tarde.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1896.—*Belisario Roldán*, presidente.—*Eduardo Livingston*, secretario. v-4-s

---

Comisión de las obras de salubridad de la capital

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días para ejecutar las obras de ampliación y modificación de las domiciliarias ya existentes en la Aduana de la capital, situada calle Victoria entre Balcarce y Colón.

Por pliego de condiciones, planos y demás datos, ocurrir á la oficina de funcionamiento (Rivadavia 1255), los días hábiles de 1 á 4 p. m.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 17 de Septiembre á las 2 p. m., en el local de sesiones de la comisión, en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1896.—*D. Sagastume*, secretario. v-17-S

Ferrocarril Nacional Andino

LICITACIÓN

Se llama á licitación por 30 días y por segunda vez para la provisión de 14,000 durmientes de quebracho colorado para la vía de este ferrocarril.

Las propuestas no serán tomadas en consideración si no se presentan con arreglo á la ley de obras públicas, y serán abiertas en la secretaría de la administración el día 4 de Septiembre próximo á las 3 p. m., en presencia de los proponentes que quieran concurrir al acto.

El pliego de condiciones para la licitación se encuentra en la secretaría de este ferrocarril, de donde pueden solicitarlo los interesados.

Río Cuarto, Agosto 4 de 1896.—*La Administración.* v-4 s.

Dirección general de ferrocarriles

LICITACIÓN

La Dirección de ferrocarriles nacionales llama á licitación pública por el término de (30) treinta días, á contar desde la fecha, para la adjudicación al mejor postor del derecho de fijar avisos en las estaciones de los ferrocarriles de propiedad nacional.

Las bases de esta licitación podrán obtenerse en las administraciones de los ferrocarriles en Río Cuarto, Tucumán y Cruz del Eje, en la secretaría de la Dirección general, calle San Martín 550, y en las ciudades de Córdoba y Rosario, en las oficinas de los ingenieros de sección, señores Tapia y Lovadina.

Las propuestas se recibirán y se abrirán en presencia de los interesados que puedan concurrir el día 20 de Septiembre á las 2 p. m., tanto en la secretaría de la Dirección general, como asimismo en las distintas administraciones de los ferrocarriles nacionales.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1896.—*El Secretario.* v-20-S

Palacio del Congreso

LICITACIÓN

La comisión encargada de dirigir la construcción del Palacio del Congreso nacional, llama á licitación para los trabajos de albañilería y conexos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará á los interesados en la secretaría de la comisión, calle Balcarce, n. 167.

Las propuestas cerradas deberán presentarse en la referida secretaría hasta el día 10 de Octubre próximo á las 2 en punto de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de la comisión é interesados.

Estas propuestas deberán sujetarse en un todo á lo dispuesto por la ley nacional de obras públicas.

La comisión se reserva la facultad de aprobar la propuesta que considere más conveniente, ó no aceptar ninguna y llamar á nueva licitación.

Sólo podrán presentar propuestas los siguientes constructores, que han sido aceptados por la comisión, en el concurso que tuvo lugar el día 20 de Julio próximo pasado.
Pablo Besana y Hnos., Andrés Cremona, Dirks y Dates, Luis P. Stremiz y Cª, M. Antonini, Castello y Scala, C. della Paolera, Leopoldo Rocchi, A. Castaño, Arnaldi y Cª., Jauregui y Passicot, A. Ghiogna y Cª., A. Rabuffetti, Agustoni Hnos., Parcus y Siegerist, Ocampo y Bovio y Toledo y Maraini.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1896.- *C. Pellegrini*, presidente; *Adolfo J. Labougle*, secretario. 10-o

---

Departamento de ingenieros civiles de la Nación

—

LICITACIÓN

Licitación para la construcción de un muelle en el puerto de La Paz, provincia de Entre Ríos. Los datos necesarios podrán verse en la inspección administrativa (casa de gobierno), todos los días hábiles hasta el 1º de Octubre próximo, día que se abrirán las propuestas á las 2 p. m.
Buenos Aires, Setiembre 1º de 1895.— *Alberto G. Dillón.* v-1 o.

LICITACIÓN

Licitación para la construcción de un muelle en el puerto del «Diamante», provincia de Entre Ríos.
Los datos necesarios podrán verse en la Inspección administrativa (Casa de Gobierno), todos los días hábiles hasta el 2 de Octubre próximo, día en que se abrirán las propuestas á las 3 p. m.— Buenos Aires, Septiembre 2 de 1896.— *Alberto G. Dillón.* v-2-oct.

Ministerio de Hacienda

—

Aduana de la capital

—

LICITACIÓN

Por disposición del señor Administrador de la aduana de la capital, se llama á licitación pública, por el término de treinta días, á contar desde la fecha, para la confección de todos los libros que necesita la aduana en sus distintas oficinas, durante el entrante año de 1897. La licitación se efectuará con todas las formalidades de ley, y los interesados deberán presentar sus propuestas en el papel sellado correspondiente y acompañadas del certificado respectivo de depósito, á la orden del señor Administrador de aduana, en el Banco de la Nación Argentina. El pliego de condiciones, al que deberán someterse los interesados, se encuentra á disposición de los mismos en esta secretaría.
El acto de la licitación se llevará á cabo el día viernes 25 de Septiembre, á las 4 p. m., con presencia del escribano mayor de gobierno, en el local de esta oficina.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1896.—*Guillermo Anzó Quintana*, secretario. V-25 S

Crédito público nacional

—

SORTEOS DE AMORTIZACIÓN

Se hace saber á los interesados que en los sorteos practicados en el día de la fecha han resultado amortizados los siguientes títulos:

Ley de 30 de Junio de 1884—(Guerreros de la Independencia y del Brasil.)

Serie A—Números 111, 446, 554, 741, 766, 817, 900, 909, 951, 1030 y 1625.

Serie B—Números 119, 177, 196, 212, 235, 246, 262 y 267.

Serie C—Números 62, 85, 236, 350 y 743.

Atrasados

Serie A—Números 184, 724, 773, 802, 926, 1186, 1636.

Serie B—Números 53, 173, 206, 261, 360.

Serie C—Números 282, 298, 373, 422, 431, 703 y 759.

Ley de 5 de Enero de 1894

Deuda interna consolidada

Serie A—Números 20, 35, 85, 202, 228, 255, 256, 375, 397, 492, 582, 626, 722, 726, 744, 866, 875, 890, 908, 956, 998, 1050, 1068, 1098, 1165, 1169, 1298, 1305, 1313, 1374, 1416, 1420, 1473, 1494, 1681, 1709, 1848, 1885, 1886, 1903, 1949, 2035, 2085, 2096, 2107, 2110 2289, 2469, 2702, 2706, 2708, 2729, 2731, 2778, 2861, 2979, 3067, 3276, 3348, 3411, 3457, 3470 y 3475.

Serie B—Números 4, 17, 33, 46, 83, 142, 158, 169, 172, 268, 371, 373, 449, 474, 498, 509, 511, 522, 534 y 615.

Serie C—Números 95, 175, 404, 561, 616, 673, 693, 700, 715, 751, 771, 793, 812, 835, 884, 920, 1010, 1178, 1232, 1240, 1275, 1332, 1416, 1453, 1478 y 1488.

Serie D—Números 142, 162, 196, 400, 512, 608, 656, 661, 667, 700, 717, 743, 775 y 850.

Atrasados

Serie A—Números 76, 145, 151, 245, 277, 283, 291, 335, 395, 563, 600, 611, 671, 730, 802, 820, 838, 859, 871, 882, 889, 930, 931, 953, 1141, 1195, 1208, 1293, 1296, 1350, 1360, 1403, 1414, 1431, 1438, 1441, 1460 1502, 1514, 1656, 1728, 1773, 1776, 1811, 1814, 1829, 1831, 1872, 1891, 1969, 2019, 2028, 2041, 2043, 2127, 2157, 2178, 2180, 2206, 2212, 2225, 2335, 2370, 2412, 2413, 2442, 2444, 2464, 2483, 2505, 2510, 2559, 2606, 2628, 2757, 2797, 2800, 2809, 2822, 2915, 3034, 3060, 3076, 3087, 3148, 3176 y 3194.

Serie B—Núms. 51, 120, 134, 139, 145, 147, 193, 206, 213, 256, 261, 385, 455, 462, 500, 525 y 582.

Serie C—Núms. 168, 194, 237, 426, 443, 458, 475, 499, 1048, 1056, 1057, 1071, 1082, 1085, 1267, 1326, 1326, 1329, 1383, 1395 y 1607.

Serie D—Núms. 117, 118, 370, 380, 389, 496, 728 y 823.

Fondos públicos á oro de 4 1/2 o/o

Ley de 3 de Noviembre de 1887.- Sorteo de Junio 25 de 1896.—Vencimiento de Septiembre 1º.

Serie B—Núms. 74, 156, 252, 685, 861, 976, 1047, 1160, 1174 y 1277.

Serie C—Núms. 98, 130, 162, 382, 485, 502 y 554.

Serie D—Núms. 268 y 313.

El pago de los títulos enumerados se efectuará en la tesorería de esta oficina del 1 al 10 del entrante.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1896.—*El Secretario.* v-5 S

Contaduría general de la Nación

—

EDICTO

Por disposición de la Contaduría general de la Nación y de acuerdo con lo prescripto por el artículo 67 de la ley de contabilidad, se cita al señor Silvestre Rosendo, ex-encargado de la draga Capital en Gualeguaychú, para que en el término de quince días comparezca á levantar un cargo formulado en su contra.

Contaduría general, Agosto 27 de 1896. —*Los Secretarios.* v-10-S

EDICTO

Ignorándose los domicilios de los señores Benito Ferradas y S. Mozzo, ex-empleados del resguardo de Necochea, se les cita, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 67 de la ley de contabilidad, para que en el término de quince días se presenten en la secretaría de la Contaduría general de la Nación, á levantar un cargo que les ha sido formulado.

Contaduría general, Agosto 28 de 1896. —*Los Secretarios.* v-12-S

Departamento Nacional de Minas y Geología

—

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de (10) diez días, contados desde la fecha,

para la reproducción de mapas y planos, lo mismo que para la impresión de la memoria anual de este Departamento.

Los pliegos de condiciones serán presentados y examinados todos los días de 1 á 4 p. m., en la secretaría de esta repartición, calle Santa Fe, 2043.

Buenos Aires, 21 de Agosto 1896.—*B. P. Peró*, secretario.

v-5-S

Ministerio de Justicia, Culto é I. Pública

Consejo Nacional de Educación

LICITACIÓN

Llámase á licitación, por el término de quince días, dada la urgencia del caso, para la ejecución de las reparaciones necesarias en las escuelas números 1 y 2 del 12 distrito, (calle San Juan 2277), de acuerdo con las especificaciones formuladas por el arquitecto inspector del Consejo, las que estarán á disposición de los interesados en la secretaría del mismo, todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m. El acto de la licitación tendrá lugar el día 5 de Septiembre próximo, á las 2 de la tarde, previniéndose que sólo serán tomadas en consideración las propuestas que vengan en forma debida ó sea en el sello correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1896.—*El ecretario.*

v-5-S

Ministerio de Guerra y Marina

Intendencia de la armada

LICITACIÒN

Licitación pública para la provisión de paños destinados á uniformes de invierno de la fuerza de la armada.—Desde la fecha y hasta el dia 15 de Septiembre del corriente año, se recibirán en la mesa de entradas de la Intendencia de la armada (Balcarce y Brasil), propuestas para la licitación de paños de invierno que debe proveerse á las fuerzas de la armada, cuyo pliego de condiciones encontrarán los interesados en esta secretaría.—*El Secretario.*

v-15-S

Prefectura general de puertos

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á los siguientes buques que se encuentran á pique en los parajes que se expresan, previniéndose que si vencido dicho término no fueren reclamados, se procederá con arreglo á los artículos 12 y 13 de los reglamentos vigentes.

Pailebot «Colombo», propiedad de don Juan Badano, número 5781, á pique frente al astillero de don Juan B. Cassiccia.

Pailebot «Dos Hermanos», propiedad del finado Lorenzo Canale, á pique al lado del astillero de don Nicolás Badaracco.

Pontón «Martín», propiedad de doña Julia Teti, á pique al lado del astillero de don Francisco Schiarone.

Pontón «Desperato Alegre», embicado al lado del astillero de Cichero.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1896.—*Luis García.*

v-8-s

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á un lanchón de las dimensiones siguientes, que se encuentra abandonado en la margen sud del Riachuelo, próximo al astillero del señor don José M. Ratto, previniéndose que si vencido dicho término no fuere reclamado, se procederá con arreglo á los artículos 12 y 13 de los reglamentos vigentes.

Las dimensiones son: manga 3.60 metros, puntal 1.12 metros y plan 2 metros.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1896.—*Luis García.*

v-17-S

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á una canoa que ha sido encontrada abandonada en jurisdicción de la sub-prefectura del Tigre, y cuyas dimensiones son las siguientes; previniéndose que si vencido dicho plazo no fuere reclamada, se procederá con arreglo á los artículos 12 y 13 de los reglamentos vigentes.

Las dimensiones son: Eslora m. 4. 95 cent.; manga, m. 1. 23 cent.; y puntal, m. 0. 39 cent. La popa es redonda y su construcción de pino. Buenos Aires, Agosto 20 de 1896—*Luis García.*

v-20-S
